

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: May 21, 2020

News Release No.: 20-19

## Los pagos de beneficios de desempleo sobrepasan \$16 mil millones en California

### *Las nuevas cantidades de beneficios más altas están disponibles para el programa de Asistencia de Desempleo por la Pandemia*

**Sacramento** – El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) anunció hoy que se pagaron \$3.9 mil millones de beneficios de desempleo la semana pasada a los trabajadores de California afectados por la pandemia del COVID-19. Esta cifra contribuye para alcanzar un total de **\$16.1 mil millones** desde que comenzó el aumento en la demanda de asistencia por desempleo durante la semana que termina el 14 de marzo, 2020. Según los datos más recientes del EDD, se han procesado un total de **5.1 millones de solicitudes** durante ese mismo periodo de tiempo.

La información en el tablero de datos a continuación refleja el total oficial de solicitudes, el cual combina el Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés) y el nuevo programa federal de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) tal como fue reportado al Departamento del Trabajo de los Estados Unidos para la semana anterior.

**Tablero de Datos del Seguro de Desempleo (UI)**

Fecha en que termina la semana	Total de solicitudes presentadas (Número aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados) <sup>1</sup>			Total de solicitudes procesadas (Número aproximado de solicitudes <i>procesadas</i> por el EDD.) <sup>1,2</sup>			Total de beneficios pagados (Combinación aproximada de primeros pagos de beneficios y pagos quincenales continuos) <sup>3</sup>			Personas a quienes les pagaron los beneficios (Indicado como totales de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los varios ciclos quincenales) <sup>4</sup>		
	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total
<b>16 de mayo, 2020</b>	157,506	126,798	284,304	246,115	112,791 <sup>1</sup>	358,906	\$3.2 mil millones	\$725 millones	\$3.9 mil millones	3.3 millones	453,000	3.8 <sup>5</sup> millones
<b>14 de marzo – 9 de mayo</b>	3.9 millones	560,000	4.5 millones	4.3 millones	435,000	4.7 millones	\$11.1 mil millones	\$1.2 mil millones	\$12.3 mil millones	3.2 millones	364,000	3.6 <sup>6</sup> millones
<b>TOTAL de las últimas 10 semanas<sup>7</sup></b>	<b>4.8 millones</b>			<b>5.1 millones</b>			<b>\$16.1 mil millones</b>			Esta información no debe ser una suma total ya que es el total de cuatro semanas continuas. <sup>4</sup>		

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California a partir del 28 de abril de 2020.

2. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente 5% de las solicitudes que llegan por teléfono o en papel. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana actual al igual que semanas anteriores.

3. Incluye \$600 de pagos del estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios regulares de UI o PUA. Los beneficios regulares de UI se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA y los pagos del estímulo federal de \$600.
4. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.
5. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 25 de abril y la semana que termina el 16 de mayo, 2020.
6. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 18 de abril y la semana que termina el 9 de mayo, 2020.
7. Totales redondeados. La cuenta de solicitudes procesadas puede ser más alta que las solicitudes presentadas a causa de las solicitudes presentadas que se procesaron antes de la semana que termina el 14 de marzo.

## **Aumento en las cantidades de beneficios de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA)**

A partir del 20 de mayo, el EDD ahora puede aumentar las cantidades semanales de beneficios que se le pagan a los trabajadores elegibles que solicitan los beneficios del programa federal de [Asistencia de Desempleo por la Pandemia](#), o que ya están recibiendo dichos beneficios de PUA. Este programa federal distinto fue puesto en marcha el 28 de abril en California, y aplica a quienes trabajan por cuenta propia, dueños de negocios, contratistas independientes y otros que no son elegibles para beneficios regulares de UI ofrecidos por el estado, y se encuentran sin empleo como resultado directo del COVID-19.

Para facilitar el programa lo más rápido posible, el EDD implementó el programa PUA en fases comenzando con el pago de \$167 de beneficios por semana a los trabajadores elegibles, junto con los pagos de estímulo de \$600. La segunda fase de la programación de PUA ya está completa, permitiendo al EDD calcular una cantidad semanal de beneficios más alta basada en los ingresos durante el 2019 de los solicitantes. Los solicitantes de PUA pueden anticipar:

- **Recálculos automáticos para los solicitantes de PUA actuales** – El EDD está recalculando actualmente las cantidades de beneficios de las personas que reúnen los requisitos basándose en el total de ingresos reportado por el solicitante para el año calendario 2019. Aquellos a quienes se les debe cantidades semanales de beneficios más altas y que hayan presentado su solicitud por UI Online recibirán una notificación por correo de 5 a 7 días después que se haga el ajuste a los beneficios y se les pagará automáticamente la diferencia retroactivamente desde el inicio de la solicitud de PUA de la persona. Lo más seguro es que dichos pagos ajustados para las solicitudes actuales se completarán dentro de una semana aproximadamente y serán emitidos por medio de su método de pago actual. Para aquellos que presentaron su solicitud por teléfono o por correo, es posible que tome unos cuantos días adicionales.
- **El máximo es \$450 por semana** – Para recibir cualquier aumento a la cantidad mínima de beneficios semanales, las personas tendrían que haber ganado más de \$17,368 el año pasado. Para calificar para el máximo de \$450 por semana en beneficios de PUA, los ingresos netos de empleo por cuenta

propia de la persona para el 2019 necesitan exceder \$46,696, lo cual equivale a por lo menos \$11,674 por trimestre.

### **La nueva extensión federal de 13 semanas es puesta en marcha la próxima semana**

A partir del 27 de mayo, la nueva extensión llamada Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) estará disponible para los californianos afectados por la pandemia. La Ley federal CARES tenía como requisito el desarrollo de tres estipulaciones nuevas para el programa de UI regular de cada estado, cada una exigiendo programación extensa y compleja a causa de las distintas fechas y reglas de elegibilidad.

El EDD ha implementado las primeras dos estipulaciones, las cuales son el pago de \$600 de estímulo federal que se agrega cada semana a los beneficios que recibe un solicitante, y la puesta en marcha del nuevo y distinto programa de PUA. La tercera y última estipulación es una nueva extensión de 13 semanas de fondos federales para cualquier persona que agote hasta 26 semanas de beneficios regulares de UI, provistos por el estado.

Para que estos beneficios de PEUC estén disponibles lo más pronto posible durante esta histórica pandemia, el EDD implementará la extensión en dos fases.

#### **Fase 1**

- Para aquellos que tengan un año de beneficios para su solicitud de UI comenzando el 2 de junio de 2019, y que hayan agotado todos sus beneficios disponibles, se presentará automáticamente su extensión federal. Aunque estas personas recibirán una notificación por correo de 5 a 7 días después de que se presente la extensión de PEUC, el EDD recomienda ampliamente que estas personas revisen sus cuentas de UI Online para más noticias durante la semana después del 27 de mayo. Esto les permitirá certificar rápidamente con el EDD indicando que siguen sin empleo y por lo demás elegible para recibir beneficios por la extensión.
- Los beneficios por la extensión están disponibles para las semanas a partir del 29 de marzo hasta finales del 2020. Si cualquier persona se encuentra dentro de su año actual de beneficios pero agotó sus beneficios de UI regulares antes de la semana que comienza el 29 de marzo, ese lapso no reúne los requisitos para beneficios por la extensión. El lapso será cubierto por pagos de PUA retroactivos.
- Los beneficios por la extensión se pagarán por el método de pago existente del solicitante, el cual, para la mayoría de las personas, es la tarjeta de débito EDD Debit Card. En caso de que el solicitante pierda o extravíe su tarjeta, el EDD recomienda que visite la sección “ [Reemplazar mi tarjeta](#) “ de la página web de Bank of America para que le emitan una nueva tarjeta inmediatamente, y así no haya retraso en el recibo de beneficios por la extensión.

**Fase 2**

- A partir de principios de julio, el EDD habrá completado la programación adicional requerida para comenzar el envío por correo de las notificaciones a las personas que agotaron todos sus beneficios regulares de UI después del 18 de julio, 2018, y quienes no formaron parte de la Fase 1. Estas personas tendrán que solicitar la extensión de PEUC, ya que se ha terminado su año de beneficios. Se publicarán más detalles en una fecha futura. Pero estas personas no deberían demorarse en presentar una nueva solicitud de UI por medio de UI Online, si es que aún no lo han hecho, en caso de que sigan sin empleo y cuenten con ingresos adicionales para permitir una nueva solicitud.

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece una amplia variedad de servicios a millones de californianos. Entre los programas que administra el EDD se encuentran el Seguro de Desempleo, el Seguro Estatal de Incapacidad y el Permiso Familiar Pagado.

Por favor visite la [Guía sobre cómo solicitar beneficios de desempleo](#) para las instrucciones sobre cómo solicitar el Seguro de Desempleo o la Asistencia de Desempleo por la Pandemia.

Para información adicional sobre recursos económicos, por favor visite: <https://covid19.ca.gov/obtener-ayuda-financiera/>.